

32.1

Fusagasugá, 2025-09-04

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta que, en el Concepto Técnico y Económico del proceso, publicado el 25 de agosto de 2025, se cometió un error involuntario al omitir en la verificación de las especificaciones técnicas, en el impuesto aplicable del valor agregado (IVA) por parte del oferente COMERCIALIZADORA CYMA SAS, quien presentó las especificaciones técnicas relacionadas en los numerales 37, 71, 116 y 120 con un porcentaje de cero (0%), lo que hace necesario que se justifique la tarifa diferencial presentada.

Así las cosas, se debió emitir un Concepto Técnico y Económico, en el que se enviara a subsanación (justificación) al oferente COMERCIALIZADORA CYMA SAS, razón por la cual, se observa necesario garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso y proceder a emitir un Concepto Técnico y Económico No.2.

Atendiendo lo antes mencionado, se retrotrae el proceso hasta el momento de la evaluación técnica y económica, con el fin de sanear la inconsistencia. No se dará acceso a la información nuevamente, ya que este momento se surtió acorde al cronograma inicial.

No. PROCESO	F-CD-022-4
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS QUIMICOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico No.2	4 de septiembre de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 8 de septiembre de 2025 en el horario de 08:00 am a 12:00m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-022-4. (Ver notas 1, 2 y 3)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Diana María Castaño Bachiller 
Oficina de Compras

Vo. Bo: Jefe Oficina de Compras 

32.1-41